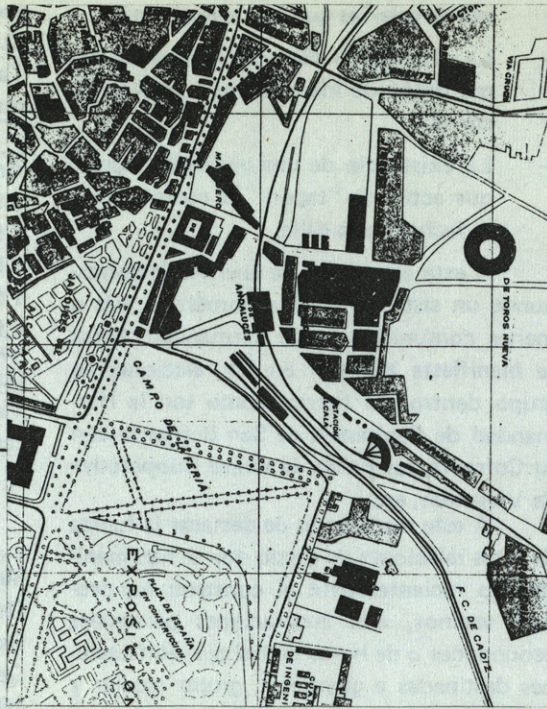


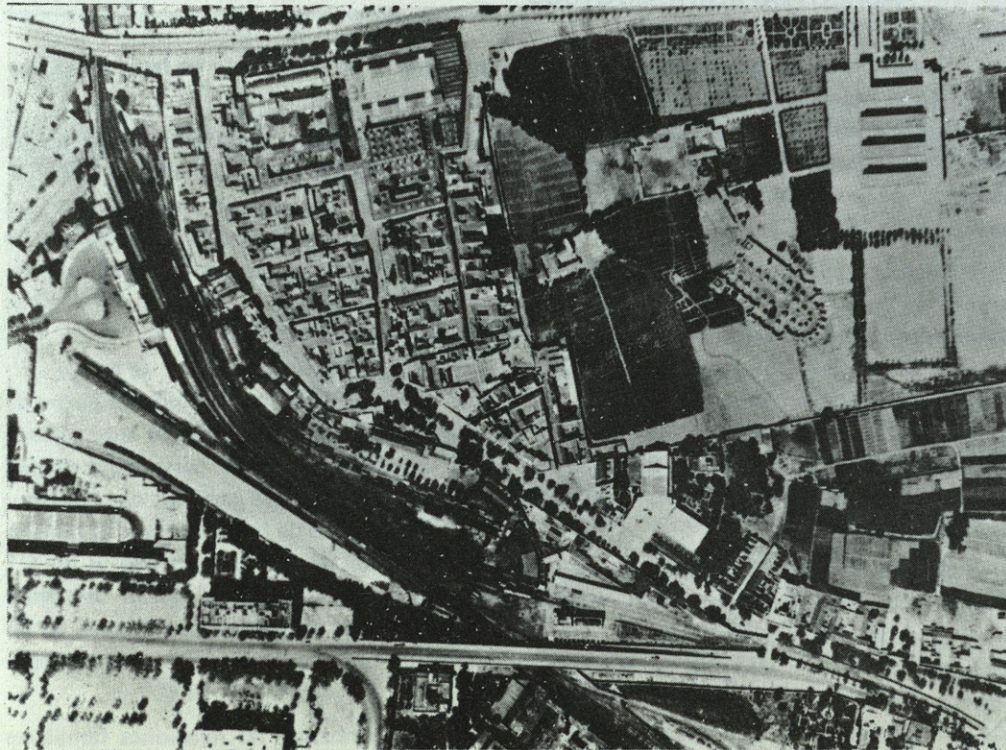
El Barrio de San Bernardo en 1.918. Plano del Congreso de Riegos.

Departamento de Archivo Histórico del CEYS del C.O.A.A.O.B.



San Bernardo en 1.955.

Archivo Fotográfico OTAISA.



Los vecinos del barrio de San Bernardo, a través de su cooperativa de viviendas han pretendido, de alguna forma, intervenir directamente en la feestructuración de su propio habitat. Sin embargo, al plantear su derecho a intervenir, han terminado por desatar los mecanismo de la lógica capitalista de mercado. Al esquivar, tras una lucha que se ha prolongado durante años, la calificación de un barrio histórico como San Bernardo en centro comercial, se ven dificultados de impedir la revalorización de unos terrenos que, por el simple transcurso de los años se han visto situados en el centro de Sevilla. Revalorización que, por consecuencia, sitúa su adquisición más al nivel de las grandes promotoras y constructoras, dispuestas a plegarse a los disposiciones municipales sobre edificación, que a sus propias disponibilidades económicas. Tan sólo un sistema de expropiación favorable a la cooperativa de vecinos puede hacer revertir todo este proceso en beneficio de los propios vecinos, y no en el de los propietarios de los solares.

LOS VECINOS DE SAN BERNARDO Y SU INTENTO DE RENOVACION URBANA.

JUAN RUESGA NAVARRO
FERNANDO VILLANUEVA SANDINO

DESARROLLO HISTORICO

El barrio de San Bernardo es uno de los arrabales más antiguos de Sevilla y su situación actual en la ciudad corresponde a la franja intermedia entre el conglomerado del casco tradicional y las expansiones que se iniciaron a principios de éste siglo.

Una serie sucesiva de arroyos que bordeaban concéntricamente al casco antiguo y desembocaban en el Guadalquivir, definía con claridad los límites de la ciudad. Uno de estos arroyos, el Tagarete, que circundaba la muralla por su lado Este, rodeándola hasta buscar la Torre del Oro, fijaba en su margen izquierda el inicio del arrabal de San Bernardo, que estaba así separado claramente del casco urbano.

La situación extramuros del barrio de San Bernardo, favorece su conversión en ghetto, ocupado por judíos y moriscos de clase baja, durante el reinado de los Reyes

Católicos. En el siglo XVI se construyen junto al arroyo Tagarete y al arrabal de San Bernardo dos industrias que van a definir el futuro del barrio: El Matadero, construido en 1500 y la fundición de metales de Juan Morell en 1565, que se sitúa en el lugar que después ocupará la fábrica de Artillería. Finalmente se construye en 1593 la Iglesia de San Bernardo, en el lugar de una vieja ermita, que a su vez sería demolida y reeuficada casi totalmente en el siglo XVIII.

La presencia en Sevilla del asistente Pablo de Olavide en 1767, transforma la vida pública de la Ciudad, cuyos cambios afectaron claramente al barrio de San Bernardo.

Entre 1780 y 1788 se realizan una serie de obras que contribuyen a configurar finalmente el aspecto actual del barrio, tales como la construcción de la actual Iglesia de San Bernardo, según proyecto de José Alvá-

rez (1785), la ampliación y reestructuración de la fundición de Artillería según proyecto de Vicente San Martín (1782) y la construcción del cuartel de Caballería en la orilla derecha del Tagarete (1788).

Las obras de expansión de la ciudad se inician en 1844 con la construcción de la Ronda Exterior por la zona Este, que discurre entre las murallas y el arroyo Tagarete; esto que podía haber significado una posible incorporación de San Bernardo a la ciudad, queda truncada al establecerse el ferrocarril Sevilla-Cádiz, cuyo trazado separa definitivamente al barrio del centro urbano. La posterior demolición (1868) de las murallas y la cubrición del Tagarete no influirán en el aislamiento y configuración del barrio, ya que el ferrocarril funcionaba desde 1858.

El barrio queda perfectamente definido en sus límites y por tanto privado de una posible expansión o relación con el definitivo ensanche de la ciudad, ya que los elementos que configuran por límites son de carácter singular: por el Oeste y el Sur la vía del ferrocarril, por el Este los terrenos de los Jesuitas y por el Norte la fábrica de Artillería.

La Expansión de Sevilla hacía el Este, que se inicia en 1918 con la urbanización de Nervión y que se prolonga hasta hoy con las sucesivas intervenciones inmobiliarias de la Administración y el sector privado, saltan sobre San Bernardo sin afectarlo, quedando nuestro arrabal en el centro geométrico del continuo urbano de Sevilla, manteniendo sus características tradicionales de "ghetto".

ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

Como se desprende del desarrollo histórico, el barrio mantiene sus características de aislamiento y comunidad cerrada, que se reflejan en la continuidad de su estructura arquitectónica.

La morfología del barrio se apoya en una trampa compacta y regular y en la super-

posición a la misma de, por un lado la Iglesia como elemento singular central y aglutinante, y por otro la fábrica de Artillería que se manifiesta más como un límite que como una arquitectura en relación en el barrio. Quizás la nota dominante desde el plano de la composición urbana sea la organización cerrada de las calles que siempre tienen cortada su continuidad visual por la existencia de un elemento frontal, que llega a adoptar formas generales como en las tapias de ferrocarril y de la fábrica de Artillería, con su chimenea de ladrillo cerrando el paisaje.

Esta morfología cerrada y uniforme, sólo se altera en los únicos puntos de contacto que el barrio tiene con la Avda. de Eduardo Dato, auténtico eje del desarrollo residencial de Sevilla.

La permanencia de la trampa urbana, de unas actividades transmitidas de generación en generación, de una serie de puntos de reunión, "lugares comunes" en el sentido ciudadano de la expresión, produce una red de relaciones sociales del más alto interés humano que hacen que cada una de las calles y plazas tengan un sentido para los habitantes del barrio, al tiempo que estos dan sentido a cada una de ellas. Esta es otra característica históricamente constatable: el alto nivel de utilización ciudadana del barrio que lógicamente se potencia si se considera no aisladamente, sino en relación con la ciudad.

La cohesión del grupo humano establecido en San Bernardo se manifiesta también en la tipología arquitectónica dominante en el barrio. La casa de vecinos o corral, de menores proporciones que en otros sectores de Sevilla, y cuyas características elementales son:

- La existencia de un espacio centrado abierto (el patio).
- La centralización de servicios comunes (retretes, lavaderos y tomas de agua).
- La organización de los accesos a los alojamientos en segunda planta a tra-

vés de galerías que bordean el patio.

- La disposición clara de la escalera como unión de los espacios comunes del corral.
- La existencia de una vivienda singular que actúa de "tapón" de patio y puerta fachada a la calle.

A esta estructura de la vivienda corresponde un sistema de vida doméstica más o menos comunitario o de hermandad. Estos se manifiesta también en las relaciones de grupo dentro del barrio, como son la Hermandad de Penitencia de San Bernardo con su Cofradía, las Peñas, la nueva Cooperativa de Viviendas, etc.

A este respecto es de destacar la fuerza de estas relaciones de grupo que se han manifestado recientemente al construir los propios vecinos, con aportaciones personales económicas o de horas de trabajo, edificaciones destinadas a guardería, grupo escolar y piscina

ASPECTOS SOCIOLOGICOS DEL BARRIO

Tomando como base el censo nacional de 1970, el número de habitantes se estima comprendido entre 3.000 y 3.500, siendo la nota característica del barrio su continuo descenso de población, constatable por lo menos desde 1959.

El aislamiento histórico del barrio y finalmente, como veremos más adelante, la congelación determinada por el Plan General de Sevilla de 1963, agravó la situación con el factor adicional del cierre de la Pirotecnia Militar donde trabajaban vecinos de San Bernardo. En consecuencia, la población ha ido decreciendo, como puede observarse en el cuadro núm. 1.

Se apunta pues que el punto álgido de la emigración fué el periodo 1960-1964 y que luego descendió paulatinamente. Como dato citaremos que sólo por la Secretaría Municipal de Refugios han pasado 257 familias que procedían de San Bernardo que re-

Cuadro nº 1

Tanto por ciento de vecinos de San Bernardo que han cambiado su lugar de residencia

	o/o
Antes de 1.950	6
1.950 — 1.954	12
1.955 — 1.959	15
1.960 — 1.964	34
1.965 — 1.969	23
1.970 — 1.971	10

Cuadro nº 2

Tiempo de residencia en el barrio de los cabezas de familia

	Marido o viudo	Esposa o viuda	En la casa actual
Menos de 1 año	1%		1%
De 1 a 3 años	4%	5%	5%
De 3 a 5 años	4%	7%	5%
De 5 a 10 años	9%	7%	13%
10 años o más	27%	41%	38%
Toda la vida	55%	40%	39%

presenta el 50 por ciento de la actual población.

Sin embargo, ésta emigración no ha conducido a un envejecimiento de la población, que se mantiene en unas proporciones típicas, especialmente en varones, ya que las hembras acusan ciertas variantes, quizás debidas a la práctica en estos últimos tiempos de matrimonios patrilocales.

Según el cuadro núm. 2 se puede afirmar que más de las cuatro quintas partes de la población lleva en el barrio diez años o más. Situándonos en una perspectiva general para analizar el grupo familiar, que constituye núcleo básico de las relaciones. El tamaño medio de la familia en el barrio es de 4'1 miembros, lo que significa casi un promedio normal dentro del país, predominando las familias de una generación o de dos colaterales.

Sin embargo, las relaciones familiares

El paisaje urbano.

Archivo Fotográfico
OTAISA.



de segundo o tercer grado son numerosas, ya que el 54 por ciento de los vecinos del barrio tiene parientes dentro del mismo San Bernardo. Aquí empieza a aparecer la base de la afirmación, antes formulada, de que San Bernardo se siente como una comunidad distinta, con una red de interrelaciones personales muy apretada. Si al dato del parentesco unimos que más de la mitad de los vecinos han nacido en San Bernardo y la cuarta parte de los nuevos asentamientos han sido por razones de parentesco o matrimonio, vemos como se refuerzan las relaciones de tal modo que a pesar de la degradación arquitectónica, no se ha producido un rechazo del barrio. Este sentimiento de arraigo es tan fuerte que el 87 por ciento de los habitantes han manifestado su deseo de permanecer viviendo en San Bernardo.

Esta cohesión del barrio se complementa con otras características, tales como la autosuficiencia en abastecimientos de primera necesidad y un gran número de puestos de trabajo en el barrio, configurando una comunidad con un alto grado de autonomía respecto a la ciudad.

En éste sentido podemos afirmar que más de un tercio de la parte más dinámica de la población, sale del barrio menos de una vez por semana, y ésto a pesar de la carencia de centros de diversión o de zonas verdes amplias en el interior del barrio.

Dentro de ésta semblanza socioeconómica del barrio vamos a referirnos ahora a la estructura de la población activa.

La característica dominante, en comparación a las medias nacionales, es la fuerte proporción (73 por ciento) de trabajadores cualificados, semi-cualificados y peones. Estamos hablando de un barrio eminentemente obrero.

Finalmente, vamos a estudiar la vivienda, para contrastar el análisis arquitectónico de la misma con sus dotaciones y formas de uso, a fin de entender mejor los problemas

Cuadro nº 3

Estructura de la población activa

	San Bernardo %	España (sector urbano) %
	1.971	1.964
Profesionales téc.	4	2
Empresarios, directores	9	
Artesanos, obreros independiente	1	21
Administrativos	2	
Dependientes, vendedores	9	19
Fuerzas Armadas	1	
Obreros cualificados	31	33
Semi-cualificados	13	
Peones y similares	29	25
Campo	1	—

cuadro nº 4

Forma de ocupación de la vivienda

	%
Propietarios	10
Arrendatarios	76
Subarrendatarios	11
Precario	1
Arriendo sin pagar real	1
Por razón de trabajo	1

de la posible renovación.

Destaca inmediatamente que las tres cuartas partes de las familias habitan en viviendas arrendadas. Este dato es congruente con el hecho de que un 35 por ciento de los edificios destinados a vivienda en el barrio sean casas de vecinos.

Otro punto digno de ser resaltado es la baja tasa de propietarios: sólo una de cada diez familias ocupa su vivienda en régimen de propiedad.

Esto contrasta con la tendencia típica de la Administración para la construcción de nuevas viviendas, que fuerza a un acceso a la propiedad, siendo éste punto uno de los conflictos más graves que se plantean en un reajuste de barrios como San Bernardo.

Completemos ahora otro aspecto: el estado de las viviendas y sus condiciones de habitabilidad.

cuadro nº 5

Equipamiento en el interior de las viviendas

	SI %	NO %
Cocina	63	37
Lavadero	30	70
Cuarto aseo	35	65
Cuarto baño	17	83
Agua corriente	48	52

Para darnos una idea de lo que esto significa, podremos comparar el único dato homogéneo que contiene el cuadro anterior con los suministrados por el primer informe FOESSA; según éste un 74 por ciento de las viviendas de la clase baja urbana posee agua corriente frente a sólo un 48 por ciento de las viviendas de San Bernardo. Bien es verdad que muchos de los servicios de que carecen en su interior están a disposición de las fami-

lias en régimen comunal en las casas de vecinos; especialmente el lavadero, agua corriente y cocina.

Es lógico que con éste panorama de vivienda, cuando se les pregunta a los vecinos de San Bernardo sobre la remodelación del barrio. Siete de cada diez vecinos prefieren que su barrio se reconstruyan al estilo moderno opinan de que se ha dejado pasar demasiado tiempo y lo que queda de San Bernardo no reúne condiciones para ser aprovechado.

cuadro nº 6

Opinión de los vecinos sobre formas de actuación en el barrio

	%
Reconstruirlo al mismo estilo	12
Rehacerlo al estilo moderno	70
Sólo necesita un arreglo	17
Dejarlo como ésta	1

EL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE SEVILLA DE 1.963

Este Plan General se anuncia como un intento de regularizar el crecimiento urbano de Sevilla en la década de los 60, en que la ciudad se convierte en foco de una fuerte inmigración regional como resultado de la implantación del Polo de Desarrollo. Sin embargo, el Plan aparece desde un principio como una tímida continuación del ya frustrado Plan de 1946, alternando perimetralmente cuñas de industria y residencia, pero con un desarrollo urbano demasiado suave, de relleno de zonas edificables.

Las dos características que más caracterizan éste Plan General respecto a San Bernardo son: la definición de un perímetro urbano que sitúa a San Bernardo en el Centro Geométrico del mismo y el trazado de una vía de tráfico rápido que conecta las autopistas de Madrid y Cádiz y pasa tangencialmente al barrio. Además la prevista desaparición de los enlaces ferroviarios de Sevilla a Cádiz, parecen liberar definitivamente a San Bernar-

do y potenciar su situación. Esto hace que en la Zonificación del Plan General se le califique como Centro Comercial con entidad metropolitana.

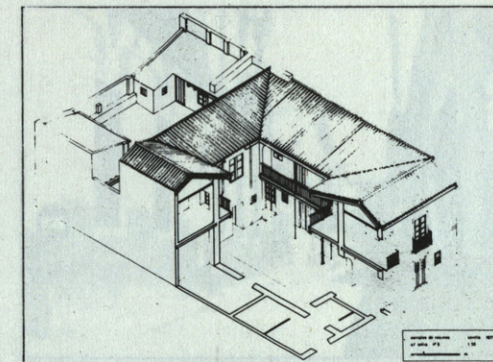
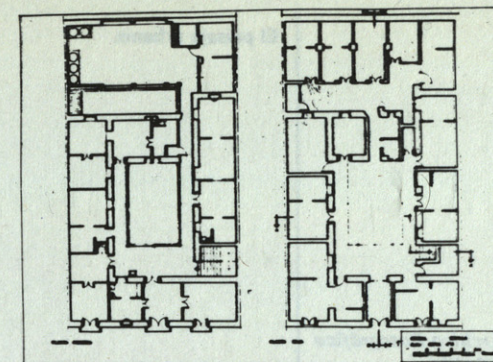
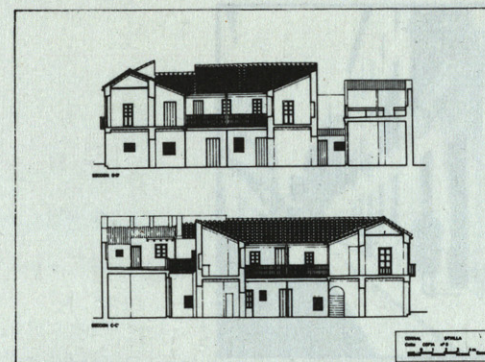
Por todo lo dicho parece que el futuro del barrio está perfectamente definido: una genuina operación de renovación urbana está lista para la realización. El barrio será demolido y la población desplazada al extrarradio. El cambio de uso y de aprovechamiento del suelo inducirá rentas parasitarias del mismo y desencadenará las previsiones de los diferentes grupos para apropiarse de las plusvalías producidas en el proceso de recalificación.

La primera consecuencia de ésta operación es la congelación de licencias en el barrio hasta tanto no se redacte el Plan Parcial, circunstancia que precipitó la emigración de población del barrio en éste periodo (véase cuadro núm. 1) y acelera la degradación del del caserio.

Un corral de vecinos. E.T.S.A. de Sevilla. Cádiz. Elementos de composición.

El Patio del Corral.

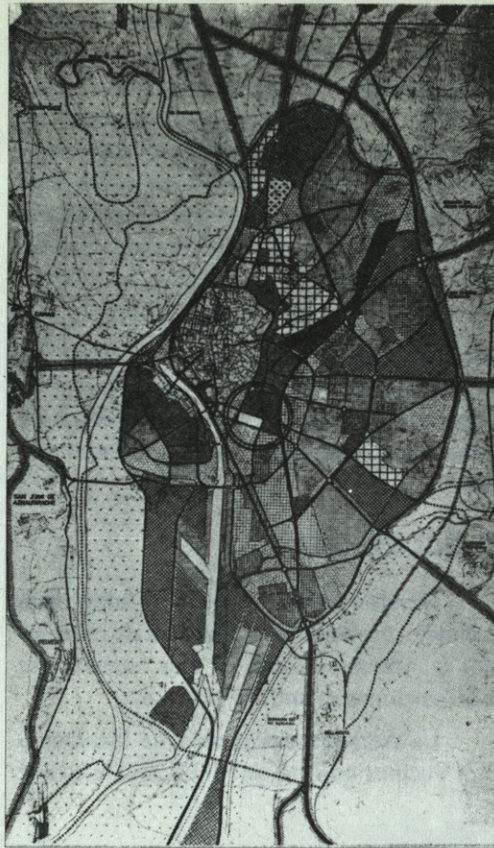
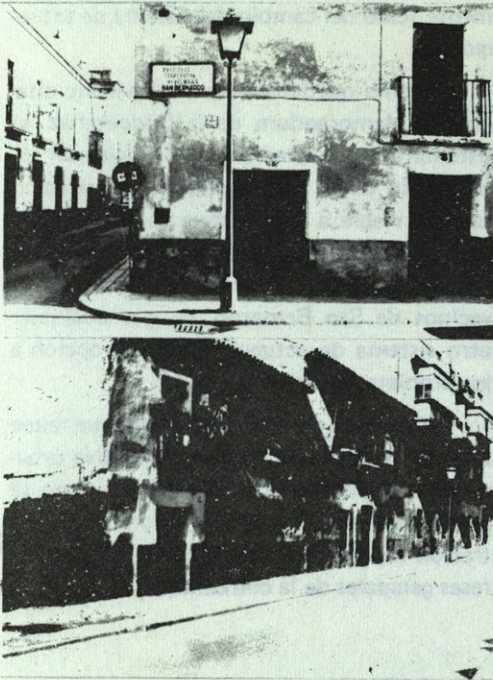
Foto: Rafael Sánchez Lancha.



El perímetro de Sevilla en el Plan General de 1.963. En el círculo el Centro Comercial de San Bernardo. El Prado.

Casas adquiridas por la Cooperativa.

Foto: Rafael Sánchez Lancha.



El Centro Comercial y su situación intermedia entre el Casco y la Periferia. Plan General de 1.963. El Prado.

Sin embargo ni las previsiones socioeconómicas del Plan se confirman (fracaso del Polo de Desarrollo) ni las etapas infraestructurales del propio Plan se llevan a la práctica: los enlaces ferroviarios no se suprimen, y el viario básico del Eje Norte-Sur que conectaba las autopistas de Madrid y Cádiz sigue siendo sólo una idea en el papel.

La llegada de los Grandes Almacenes a Sevilla en 1968 vá a plantear en toda su crudeza la utopía económica del Centro Comercial de San Bernardo. Frente a un centro tra-

LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE SAN BERNARDO

En Marzo de 1969, y mientras se inauguran las nuevas instalaciones de El Corte Inglés en Sevilla, se aprueban los Estatutos de la Cooperativa de Viviendas de San Bernardo. "Es nuestro propósito construir en el barrio de San Bernardo, y para los vecinos de dicho barrio y para los que por aquellas causas han tenido que abandonarlo, ya que creemos que en ésta materia de viviendas no sólo hay que pensar en esa vivienda tan deseada, sino también intentar tenerla en el mismo barrio, en la misma vecindad donde la mayoría vive desde hace generaciones y donde se desarrolla su vida de relación y afectiva".

Los fines de la Cooperativa quedan claros, habilitar viviendas en su barrio para sus vecinos, extremo que queda perfectamente definido en el Artículo 9º de los citados Estatutos:

"Para ser socio fundados o un numerario se requiere reunir las siguientes condiciones:

- Ser o haber sido vecino de ésta ciudad y con domicilio real y legal en el barrio de San Bernardo, entendiéndose por tal el territorio sobre el que ejerce su jurisdicción la Parroquia de San Bernardo o lo haya ejercido"

La idea de la Cooperativa arraiga inme-

dicional donde se asienta el comercio prestigiado de Sevilla sólo se le ofrece el Gran Almacén la promesa de un Centro Comercial, sin Plan Parcial, sin viario, y con el ferrocarril cercándolo. La decisión es clara: el centro comercial de Sevilla está en la Campana, La Plaza del Duque y la Magdalena, y allí es donde se sitúan los nuevos edificios de los Grandes Almacenes.

Mientras tanto, San Bernardo lleva 5 años con las licencias congeladas y con un futuro oscuro, ya que nadie tiene prisa por realizar el famoso Centro Comercial.

diatamente, ya que existe una tradición de asociaciones y realizaciones colectivas, como ya se ha indicado. En Octubre de ese año ya cuentan con 1.295 socios efectivos, con una cuota inicial de 500 Ptas mensuales, que más tarde aumentaría hasta 1.000 Ptas en el año 1972. Este número de socios represente en realidad una población de 5.000 habitantes, frente a los 4.000 que en aquel momento habitan el barrio. Esto no es de extrañar si se conoce que en 1951 la población de San Bernardo era de 10.000 habitantes. La cifra de socios sigue aumentando hasta completar 1.398 en 1972 que representa el momento álgido de la Cooperativa. Las dificultades surgidas a partir de ese momento hacen que empiece a disminuir ésta cifra.

En tanto que la situación urbanística no ha cambiado, y el suelo del barrio sigue calificado como Centro Comercial, se convierte en objetivo prioritario para la Cooperativa conseguir la modificación del Plan General para convertir a San Bernardo en zona residencial. Ante el empuje y las diversas gestiones llevadas a cabo en la Administración, (Ayuntamiento y Ministerio de la Vivienda), se consigue que en Septiembre de 1969, es decir, seis meses después de la constitución de la Cooperativa, salga a Información Pública una Modificación de Plan General, reco-

giendo el cambio de uso del barrio. Inmediatamente solicitan autorización para redactar un Plan Parcial de Reforma Interior del barrio de San Bernardo. Por supuesto, sería ingenuo suponer que exclusivamente por la defensa de los intereses de los vecinos se llegara a éste cambio en la Zonificación del Plan General. El Ayuntamiento de Sevilla resultaba altamente beneficiado al conseguir, con éste cambio, que los terrenos de el Prado de San Sebastián, dedicados a Feria de Abril, y por tanto libres de expropiación, subieran en su expectativa al pasar de residenciales a Centro Comercial.

La Cooperativa se ha empeñado en una tarea completa y sen seguida empiezan a asomar las primeras dificultades y contradicciones del asunto. Para construir las viviendas necesitan que el suelo sea residencial y hacía aquí dirigen sus esfuerzos iniciales, pero en seguida se dan cuenta que va a necesitar un sitio donde construir, es decir, solares. Comienzan a adquirir fincas en distintos puntos del barrio con los fondos proporcionados por las cuotas de los socios. Al principio compran barato porque el barrio no tiene expectativas inmobiliarias, pero pronto se dan cuenta que, al provocar el cambio de uso, están desatando el mecanismo de elevación de valor del suelo. En un memorandum dirigido al Gobernador de Sevilla, en Octubre de 1969 dicen: "Descongelado el barrio de San Bernardo, queda descongelado con todas sus consecuencias, es decir, a la libre actividad comercial de todo orden, lo que supone la inmediata elevación de todos los terrenos. El barrio queda libre para ser reconstruido por la iniciativa particular, de acuerdo claro está, con las normas urbanísticas que se dicten, principalmente en cuanto a altura y alineaciones.

Con ello la Cooperativa, había conseguido la descongelación del barrio, pero queda como un propietario o ciudadano más, y sin poder conseguir sus fines, ya que nunca podrá pagar el precio que de inmediato al-

canzarían los terrenos, bastando decir que si ha comprado algunas fincas a 2.000 Ptas metro cuadrado, conocida la descongelación, el precio de los terrenos se pondría como mínimo, a 12.000 Ptas metro cuadrado. Por ello, desde ahora, debería prepararse la EXPROPIACION total del polígono del barrio de San Bernardo, bien por parte del Ayuntamiento o por el Ministère de la Vivienda".

LA SITUACION ACTUAL

El 25 de Marzo de 1971, el Ministerio de la Vivienda aprueba la "Nueva Delimitación del Centro Comercial de San Bernardo", que posibilita el uso residencial en el barrio.

Inmediatamente el Ayuntamiento de Sevilla autoriza a la Cooperativa la redacción del PPlan Parcial de Reforma Interior de San Bernardo. Durante la Redacción del Plan, trasciende a la opinión pública el intento de reconversión del barrio y las actuaciones de la Cooperativa, que en varias ocasiones publican artículos y noticias sobre la marcha y futuro de los trabajos.

La aprobación provisional del Plan Parcial tiene lugar en Febrero de 1973 y constituye un momento decisivo de todo éste proceso. El Ayuntamiento impone un cambio que a la larga ha resultado de importancia capital: sustituir el sistema de actuación de expropiación, que era coherente tanto a los planteamientos de la Cooperativa como el diseño del Plan, por el sistema de compensación. Este cambio, en vez de potenciar la iniciativa de la Cooperativa, la incluye como uno más entre un centenar de propietarios del barrio, iniciándose el largo procedimiento Administrativo de las Juntas de Compensación.

Finalmente el actual callejón sin salida en que se encuentra el Plan, pues el Ayuntamiento no concluye los trámites legales pertinentes, está arrastrando a la Cooperativa a una situación de crisis, produciéndose bajas

en el número de socios. Este hecho plantea un crudo problema económico, ya que la Cooperativa tiene falta de liquidez al haber invertido sus fondos en bienes inmuebles en el propio barrio y por tanto no pueden recuperar su dinero con destino a viviendas nuevas, aquellos servicios que arrastran desde hace años a una situación deficitaria de habitación.

Contrasta la actual situación de impotencia en que se encuentra la Cooperativa con la claridad de ideas con que se inició, como queda reflejado en los fragmentos de Estatutos y Memorandum que antes citabamos.

CONCLUSIONES

Resulta difícil concretar todo éste complejo problema en unas líneas, pero vamos a intentar señalar las más importantes contradicciones de todo el proceso.

La Administración solo ha favorecido a los vecinos cuando se beneficiaba a su vez

con las concesiones, (caso de la Nueva Delimitación del Centro Comercial) y por el contrario ha modificado la línea de actuación propuesta por la Cooperativa, cuando ha visto que podía quedar implicada económicamente (caso del cambio del sistema de actuación).

Como quedaba claro en el párrafo citado del Memorandum de la Cooperativa, el sistema de expropiación, que implica un total apoyo de la Administración, es el único camino viable a la iniciativa de los ciudadanos, y a la consecución de los fines de interés público, en éste caso el realojamiento de los vecinos de San Bernardo, ya que cualquier otro sistema de actuación sólo dá opción a los propietarios del terreno.

Quizás la contradicción final que reúne todo el proceso sea que una iniciativa urbanística surgida de la base ciudadana, no se podrá realizar sin el apoyo de una Administración representativa y solidaria de los intereses generales de la comunidad.

BIBLIOGRAFIA

- Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz. El Prado. Sevilla 1975.
- Delegación de Málaga del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental. Alegaciones al proyecto de ensanche de la calle Jaboneros del barrio de la Trinidad. Málaga 1975.
- Torcuato Pérez de Guzman. Informe sociológico sobre San Bernardo. Sevilla 1971.
- Fernando Villanueva Sandino. Plan de Reforma Interior de San Bernardo. Sevilla 1972.
- Cooperativa de Viviendas de San Bernardo. Colección de documentos varios. Sevilla 1969.
- Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla. Cátedra de Elementos de Composición. Curso 1973-1974. Levantamientos de Corrales.
- Centro de Estudios y Servicios del C.O.A.A.O.B. Departamento de Archivo Histórico. Fondos documentales. Sevilla 1976.